



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 677/2023

Corresponde al Exp. N.º 3275/2023

BAHÍA BLANCA, 13 de diciembre de 2023

VISTO:

El llamado a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en las asignaturas: Estadística B (Código 5619) y Bioestadística (Código 5512), del Área IV: “Probabilidad y Estadística”; y

CONSIDERANDO:

Que el 29 de noviembre del corriente año, venció el período de inscripción del llamado a concurso mencionado;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, no ha verificado la necesidad de excluir a postulantes que no reúnan los requisitos establecidos en el artículo 8.º del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios, Anexo de la Resolución CSU N.º 974/2023;

Que la comisión citada, por lo tanto, recomienda aceptar la nómina de postulantes inscriptos;

Que el Consejo Departamental de Matemática, en su sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2023, aprobó lo recomendado por la Comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º: Aprobar la nómina de inscriptos del llamado a Concurso Público de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en las asignaturas: Estadística B (Código 5619) y Bioestadística (Código 5512), del Área IV: “Probabilidad y Estadística”, según se detalla en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.º: Registrar. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 3275/2023. Dar a publicidad en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática. Cumplido, archivar.



**ANEXO
NÓMINA DE INSCRIPTOS**

- | | | |
|---------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| José Manuel BAVIO | | <ul style="list-style-type: none">➤ Doctor en Matemática – Universidad Nacional del Sur➤ Licenciado en Matemática – Universidad Nacional del Sur |
| Antonio GARAYALDE | Francisco | <ul style="list-style-type: none">➤ Doctor en Biología – Universidad Nacional del Sur➤ Licenciado en Ciencias Biológicas - Universidad Nacional del Sur |
| Liliana Amalia GARCÍA | | <ul style="list-style-type: none">➤ Especialista en Gestión de la Calidad – Universidad Nacional del Sur➤ Licenciada en Ciencias de la Computación – Universidad Nacional del Sur |
| Melina Valeria GUARDIOLA | | <ul style="list-style-type: none">➤ Doctora en Matemática – Universidad Nacional del Sur➤ Licenciada en Matemática – Universidad Nacional del Sur |
| Verónica SAN ROMAN | | <ul style="list-style-type: none">➤ Licenciada en Educación Matemática – Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires➤ Profesora en Matemática – Universidad Nacional del Sur |
| Nicolás TAMBURI | | <ul style="list-style-type: none">➤ Doctor en Biología - Universidad Nacional del Sur➤ Licenciado en Ciencias Biológicas - Universidad Nacional del Sur |